



CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2020-2021

En las Naves Municipales del Ayuntamiento de Muros de Nalón sitas en San Esteban, lugar de celebración de la prueba práctica siendo las 9:30 horas del día 25 de marzo, se reúne el Tribunal para establecer las pruebas a realizar y se pasa a llamar a las personas que superaron la prueba teórica para pasar a su evaluación.

Por acuerdo del Tribunal y dado que sólo una persona ha superado la prueba práctica, se mantienen las personas que no superan la misma en bolsa para cubrir posibles bajas, ordenadas por la calificación obtenida en la prueba teórica.

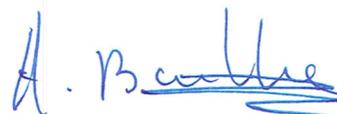
DNI	PUNTUACIÓN
71****35D	11
49****99S	7,2
51****24A	6,4

El Tribunal propone la contratación de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, que es la siguiente:

DNI	71****35D
-----	-----------



Dña. María del Rocío Fernández Aragón



Dña. M^a Asunción Barthe García